



EXP-UNC:0003648/2015

VISTO:

la nota presentada por la Dra. **Ma. Clemencia Jugo Beltrán** elevando su renuncia definitiva al cargo que ocupa en esta Facultad, para acogerse al beneficio jubilatorio a partir del 01 de Marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que según consta en notificación adjunta, la ANSES ha establecido el alta del beneficio a partir del año 2015;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Jugo Beltrán se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva interina en la cátedra "Antropología Filosófica", y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva interina de la misma cátedra, con vencimiento de ambas designaciones el 31 de Marzo de 2015, y en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesora Adjunta, con baja en el Sistema PAMPA el 28 de Febrero de 2015;

· EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. ACEPTAR la renuncia definitiva presentada por la Doctora MARÍA CLEMENCIA JUGO BELTRÁN, legajo 21233, al cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva interina en la cátedra "Antropología Filosófica" y en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva interina de la misma cátedra, de la Escuela de Filosofía, a partir del 01 de Marzo de 2015, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº: U 2 9 m.s.

Dra. Silvin S. Marón SEC DE COORDINACIÓN GENERAL Facultas de Filosofía y Humanidades Dr. DIEGO TATIÁN:
DA GA NO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES